



AFIADOS



CAMBIOS EN LAS BONIFICACIONES

PROGRAMA PARA AFILIADOS — CAMBIOS EN LAS BONIFICACIONES

Programa actual

Afiliados:

- 15-20% de bonificación por CP
- 0% por cada Afiliado inscrito
- 10% de las ganancias de los Afiliados

Distribuidores:

Cuando inscribes un Afiliado, recibes:

- 100% Volumen (compras de Afiliados)
- 10% de las ganancias de los Afiliados
- Traslado del 40% de volumen de ventas a CP

A partir del 22 de junio de 2024

Afiliados:

- **Bono plano del 15% por CP (traslado del 50% del volumen)**
- **Bono por pedidos del 10% (compras de Afiliados personalmente patrocinados, al igual que con el Bono por Pedidos de CP)**
- 10% de las ganancias de los Afiliados (sin cambios)
- **Requisito de ventas de \$150 a CP en un periodo de 60 días**
- **Requisito de proporcionar el número de seguridad social cuando el cheque por ventas alcance los \$150 dólares**

Distribuidores:

Cuando inscribes un Afiliado, recibes:

- **Bono del 10% de sus pedidos** (compras de Afiliados personalmente patrocinados, al igual que con el Bono por Pedidos de CP)
- **Traslado del 70% del volumen** (compras personales del Afiliado)
- 20% de los ingresos de los Afiliados (sin cambios)
- **Traslado del 50% del volumen de ventas efectuadas a CP**

TRANSICIÓN DE AFILIADOS

A partir del 22 de junio de 2024, todos los Afiliados ganarán una bonificación fija del 15% sobre todas las ventas de productos realizadas a Clientes Preferenciales o clientes minoristas que se inscriban después del 22 de junio de 2024. El 50% del volumen de estos pedidos se trasladará.

Los Clientes Preferenciales que se inscribieron antes del 22 de junio seguirán generando la bonificación del 15-20% y se trasladará el 40% del volumen de estos pedidos.

A partir del 22 de junio de 2024, los Distribuidores y Afiliados ganarán un bono del 10% de las compras personales realizadas por NUEVOS los Afiliados patrocinados personalmente. Se trasladará 70% del volumen de estos pedidos.





RECLASIFICACIÓN POR REQUISITO DE VENTAS:

Todos los Afiliados deben generar al menos \$150 USD en ventas a clientes cada 60 días para mantener su estatus como Afiliado. Las compras personales no cuentan para el cumplimiento de este requisito de ventas. Si un Afiliado no cumple este requisito de ventas, automáticamente será reclasificado como Cliente Preferencial.

Los Afiliados que sean reclasificados como Clientes Preferenciales seguirán disfrutando de los mismos descuentos y ventajas de compra que reciben como Afiliados, pero en lugar de ganar bonificaciones como Afiliado y obtener recompensas por recomendar a otros, podrán participar en nuestro programa Recomienda a un Amigo, con el que ganan créditos para la compra de productos que pueden utilizar en futuras compras si siguen queriendo compartir productos de forma casual.